

de conducir la fachada principal y arreglar las laterales del mencionado edificio.

Se acuerda se ege-  
cute lo q se pro-  
pone en la au-  
torización.

Y teniendo presente la Comisión del  
vino lo remite por N.º E. en Sesión de catorce  
de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos  
después de haber conferenciado con el referido  
Arquitecto Sr. Millan y de ser algunos asun-  
tos que manifiestan la reforma de la fachada  
y lo que se proyecta hacer en el citado  
salon de juntas para la colocación de la  
jaena; ha acordado proponer a N.º E. se sirva  
disponer la ejecución de dichas obras admini-  
strativamente con intervención de esta Comi-  
sion, sin perjuicio de que por la misma  
podrán celebrarse si lo considera necesario  
contratos como los que se verificaron cuando  
las obras de modificación y que tan buenos  
resultados dieron para los intereses municipa-  
les y bondad de las mencionadas obras. El Ayun-  
tamiento en su vista acordó de conformidad  
con la precedente proposición.

Proposición del Sr  
Linares para que  
los expedientes de  
P. Urbana se pre-  
senten con la do-  
cumentación ne-  
cesaria, e' info-  
mes del Negocia-  
do y facultativo  
titular.

Seguidamente se dió cuenta de otra que  
dice así = Exmo. Sr. El Concejal que suscribe  
deseando como todos sus compañeros, correspon-  
der a la confianza de sus administrados, ha  
visto y examinado varias disposiciones en el  
ramo de Policía Urbana, y entre otras la  
R.º D. de doce de Marzo de mil ochocientos re-  
venta y ocho ampliatoria y declarativa de la  
de veinte de Febrero de mil ochocientos sesen-  
ta y tres, y cree firmemente, que no siem-  
pre se han tenido presentes, sin que esto  
implique un cargo para nadie, pues de  
otro modo careciendo de base, no se hubie-  
sen otorgado algunas licencias sin ciertas  
limitaciones al menos ni abrigaríamos dudar  
sobre si las obras ejecutadas a virtud